



**FONASA CENTRO NORTE
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO NORTE
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



RESOLUCIÓN EXENTA 3R N° 6637/2020
**MAT.: AUTORÍCESE LA COMPRA DIRECTA DE ESCUDOS
SANITARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN
ZONAL CENTRO NORTE DE FONASA**
VALPARAÍSO, 17/04/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N°1/2005 de Salud; lo establecido en la Resolución N°7/2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°27/2018 del Ministerio de Salud; Res Ex RRHH 6A.1 N° 472/2018 modificada por Res Ex RRHH 6A.1 N° 607/2018 y Res. Ex. 4. A/N° 28/2019, dictadas por el Fondo Nacional de Salud.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que producto de la emergencia sanitaria debido a la pandemia por Covid 19 se han tenido que realizar gestiones en pos de prevenir contagio tanto de los funcionarios como de los usuarios del Servicio.
- 2.- Que debido a la emergencia descrita en punto anterior, los insumos para prevención de contagio se han visto agotados en el mercado local.
- 3.- Que se ha conseguido cotización de proveedor VICAS SPA, RUT 76.994.885-6 para la adquisición de 27 escudos sanitarios móviles, por un valor de \$2.248.779.- IVA incluido, y esta se ajusta a presupuesto disponible.
- 4.- Que según Resolución Exenta 4A/N° 2854 de fecha 27/08/2014, en la que "Dispone que contrataciones de Suministro de Bienes y Prestaciones de Servicios regidos por la Ley N° 19.886, de 2003, se efectuarán bajo la modalidad de contratación directa amparado en lo establecido en el Artículo 10 N° 7 Letra J que indica "cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM", dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Autorícese la compra directa a VICAS SPA. RUT: 76.994.885-6, representada por Luis Castro Avilés, por un monto de \$2.248.779.- IVA incluido para realizar adquisición de 27 escudo sanitarios móviles para funcionarios de la Dirección Zonal Centro Norte de FONASA, de acuerdo a los siguientes términos de referencia:

* 27 escudos sanitarios con pedestal móviles

- 2.- Apruébese el gasto por \$2.248.779.- IVA incluido, y páguese el precio del servicio dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme, previa presentación de la factura correspondiente.
- 3.- Impútese el gasto, al Ítem 2204007 "Materiales de aseo", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, asignado a esta Dirección Zonal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden del Director"

**CLAUDIA BEATRIZ IVELIC CATANEO
JEFE(A)
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CIC / jml

DISTRIBUCIÓN:

DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCION OFICINA DE PARTES